

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fecha	16 de agosto de 2024
Convocante	Municipalidad de Itauguá
Modalidad y Numero	Licitación Pública Nacional 02/2024
Descripción del llamado	Adquisición de Maquinarias para la Municipalidad de Itauguá – Plurianual 2024-2025-2026-2027
ID	450.528
Hora	08:30

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del 16 de agosto de 2024, en la Oficina de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N°02/2024 "Adquisición de Maquinarias para la Municipalidad de Itauguá – Plurianual 2024-2025-2026-2027", llamado por la Municipalidad de Itauguá se reúne el Comité designado por Resolución I.M.N° 542/2024 del 14 de agosto de 2024, conformado por la Arq. Clara Quintana, Directora de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá – Pablo David Piris Vera, Jefe del Departamento de Transporte y Vialidad.

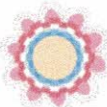
### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de ofertas llevado a cabo el día sábado 10 de agosto de 2024 en oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones a la 09:00 horas, el cual fuera comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1205/2021 habiéndose presentado la siguiente empresa:

- KUROSU & CIA S.A.  
RUC 80002592-0  
Mail: rubensilvero@kurosu.com.py  
Monto total de la oferta: Gs. 2.137.021.766 (Guaraníes dos mil ciento treinta y siete millones cero  
vienti un mil setecientos sesenta y seis)

La Dirección Operativa de Contrataciones ha celebrado la apertura de ofertas ID 450.528 con la participación de un oferente amparados en la reglamentación vigente de la Ley N°7021/22 considerando que la Institución Municipal actualmente cuenta con una imperiosa necesidad de adquirir una retroexcavadora, minicargador, tractor agrícola, pala frontal, rastra aradora, para realizar servicios de mantenimiento y reparación de los extensos caminos de localidades rurales del Municipio, así también realizar diversos trabajos en el casco urbano, para poner en condiciones los diferentes tramos indispensables para la circulación pública, teniendo en cuenta los múltiples reclamos de la ciudadanía en general, y los proyectos de mejoras sin poder llevarse a cabo porque el Municipio no cuenta con ninguna maquinaria para dichos fines, es por ello que una postergación de la apertura perjudicaría considerablemente la prosecución de proyectos y mejoras urgentes a ser realizadas una vez se pueda concretar la adquisición de los mismos. Es por ello que la prórroga de la apertura de ofertas estaría



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

generando una demora que perjudica tanto al ámbito social como económico a la comunidad afectada. Por otro lado, con dicha adquisición la Municipalidad se verá fortalecida en su infraestructura que le permitirá asistir de manera permanente e inmediata cuando así la situación lo requiera. Por todo lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

**OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:**

No hubo observaciones

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

**VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:**

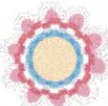
1.	KUROSU Y CIA S.A.	Verificado
----	-------------------	------------

The screenshot shows the DNGP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) website interface. At the top, it says 'SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY'. Below that is a search bar and a navigation menu. The main content area is titled 'Búsqueda de Inhabilitados' and contains a search form with the following fields: 'Inhabilitación desde' (14/12/2020), 'Inhabilitación hasta' (03/09/2024), 'Ruc' (80002592-0), and 'Razón social'. Below the search form, it says 'Resultado de la Búsqueda' and 'No existen registros'. At the bottom, there is contact information for DNGP: 'E.E.U.U. 951 cl Tte. Parilla, Asunción, Paraguay - Tel y Fax: 415 - 4000 - dnop@contrataciones.gov.py'.

Se ha verificado que el oferente no cuenta con sanciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Arq. Clara L. Quintana R.  
Reg. M.O.P.C. N° 3303  
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Lic. Pablo Piris  
Jefe Interino  
Departamento de Transporte y Vialidad



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

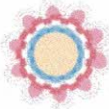
## REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS (*) El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL Y REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PARTICIPACIÓN EN LA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN
KUROSU Y CIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

## Cuadro Comparativo de Ofertas

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Promedio Referencial	Precio Unitario KUROSU Y CIA S.A.	Diferencia +/-	Diferencia
	<b>AQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ PLURIANUAL 2024-2025-2026-2027</b>						
1	Retroexcavadora	UN	1,00	<b>901.175.000</b>	1.046.588.711	-145.413.711	16
2	Minicargador	UN	1,00	<b>424.798.000</b>	542.598.536	117.800.536	28
3	Tractor Agrícola	UN	1,00	<b>451.125.000</b>	354.001.611	-97.123.389	-22
4	Pala Frontal	UN	1,00	<b>108.570.131</b>	98.630.341	-9.939.790	-9
5	Rastra Aradora	UN	1,00	<b>86.800.000</b>	95.202.567	8.402.567	10

Teniendo en cuenta el Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso que dice lo siguiente:



*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Al verificar la planilla de la oferta presenta por la firma KUROSU Y CIA S.A. RUC N°80002592-0, se constata las siguientes variaciones que superan % indicado en el Pliego de Bases y Condiciones los ítems N°1. Retroexcavadora y N°2. Minicargador.

A través de la Nota D.O.C, se le solicita vía correo electrónico el desglose de la composición de los precios de los ítems mencionados más arriba.

La firma KUROSU Y CIA S.A, responde en tiempo y forma la solicitud de desglose de composición de los ítems solicitados. Presenta el desglose de composición de precio que contiene una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°454/24 por la cual aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley de "Contrataciones Públicas". Los precios son razonables dentro del mercado actual.

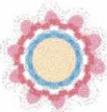
#### **EVALUACION DE ERROR ARITMETICO**

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma, adjunto al presente informe, **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMETICOS EN SU RESPECTIVA PLANILLA DE PRECIO PRESENTADA POR EL OFERENTE KUROSU Y CIA S.A. RUC 80002592-0**

#### **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22**

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" los oferentes: cumplen satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

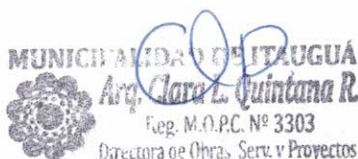
CAPACIDAD FINANCIERA

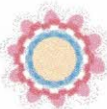
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a) 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).
- b) 2. Formulario 106 y 501 de los años 2021,2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE
- c) 3. Formulario 104 de los años 2021,2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.

INDICADOR	FORMULA	2021	Indice/ Resultado	2022	Indice/ Resultado	2023	Indice/ Resultado	Promedio/ Resultado	Calificación
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2.021, 2.022 y 2.023)	Activo Corriente	735.485.709.322	2,4	1.019.041.326.295	2,0	1.215.072.973.880	1,6	2,0	CUMPLE
	Pasivo Corriente	300.957.110.591		508.480.264.344		774.325.258.438			
Coeficiente de Soherencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2.021, 2.022 y 2.023)	Pasivo Total	735.485.709.322	2,44	508.480.264.344	0,5	774.325.258.438	0,6	1,2	CUMPLE
	Activo Total	300.957.110.591		1.019.041.326.295		1.215.072.973.880			
<b>2.023</b>									
ACTIVOS LIQUIDOS	Activo Corriente	1.215.072.973.880	440.747.715.442						
	Pasivo Corriente	774.325.258.438							

KUROSU Y CIA S.A. CUMPLE





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

### Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

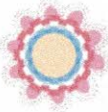
1. Demostrar la experiencia en la venta de camiones y/o equipos, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2019, 2020, 2021, 2022) y 2023 y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.

Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega)

En caso de consorcios, se considerará la sumatoria de facturas y contratos presentados por las empresas.

### Análisis del Volumen de facturación. Detalle de documentos presentados por la firma KUROSU Y CIA S.A.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2023	Factura	005-001-0012002	Gs. 462.145.000
2	2023	Factura	005-001-0011952	Gs. 350.000.000
3	2023	Factura	005-001-0010024	Gs. 255.000.000
4	2023	Factura	005-001-0010025	Gs. 84.000.000
5	2023	Factura	005-001-008830	Gs. 325.979.999
6	2023	Factura	002-001-0007323	Gs. 390.000.001
7	2023	Factura	017-001-0000195	Gs. 833.937.700
8	2022	Factura	005-001-0002349	Gs. 664.000.000
9	2022	Factura	005-01-0002350	Gs. 255.000.000
10	2022	Factura	005-001-0002352	Gs. 84.000.000
11	2022	Factura	005-001-0002353	Gs. 70.000.000
12	2022	Factura	005-001-0000848	Gs. 385.000.000
13	2022	Factura	005-001-0000847	Gs. 385.000.000
14	2022	Factura	005-001-0000796	Gs. 761.184.625
15	2022	Factura	005-001-0000805	Gs. 761.184.625
16	2022	Factura	005-001-0000808	Gs. 761.184.625
17	2022	Factura	005-001-0000811	Gs. 761.184.625
18	2022	Factura	005-001-0000793	Gs. 383.956.804
19	2022	Factura	005-001-0000794	Gs. 383.956.804
20	2021	Factura	005-008-0005216	Gs. 807.291.000
21	2021	Factura	005-008-0005217	Gs. 309.000.000
22	2021	Factura	005-008-0003541	Gs. 357.757.000
23	2021	Factura	005-008-0002627	Gs. 149.250.000
24	2021	Factura	005-008-0006877	Gs. 64.400.000
<b>TOTAL</b>				<b>Gs. 10.044.412.808</b>



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**SUMATORIA**

**Promedio Obtenido**

Monto Máximo de la oferta KUROSU y CIA S.A.	Monto exigido 50%de la oferta	Facturación KUROSU y CIA S.A.	Cumple/No Cumple
Gs.2.137.021.766	Gs.1.068.510.883	Gs. 9.865.463.361	Cumple

Como se puede verificar, la firma KUROSU Y CIA S.A. CUMPLE con la capacidad Mínima respecto al volumen de facturación exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los bienes ofertados deben de cumplir con las EETT mínimas requeridas.

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.

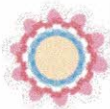
Como se puede verificar, la firma KUROSU Y CIA S.A, presenta catalogo de los bienes ofertados contados desde el folio 093 al folio 135 por tanto cumple con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Conclusión y Recomendación**

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de ofertas,

**RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ – PLURIANUAL 2024-2025-2026-2027". ID 450.528, a la firma KUROSU Y CIA S.A. RUC N° 80002592-0, por un monto total de Gs. 2.137.021.766 (Guaraníes dos mil ciento treinta y siete millones cero veintín mil setecientos sesenta y seis), según el siguiente detalle:



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

## ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL 2024-2025-2026-2027. ID 450.528

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	EMPRESA 1: KUROSU & CIA S.A RUC 80002592-0				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Retroexcavadora	UN	Jhon Deere	Brasil	1	1.046.588.711	1.046.588.711
2	Minicargador	UN	Jhon Deere	EE.UU	1	542.598.536	542.598.536
3	Tractor Agrícola	UN	Jhon Deere	México	1	354.001.611	354.001.611
4	Pala Frontal	UN	Jhon Deere	México	1	98.630.341	98.630.341
5	Rastra Aradora	UN	Baldan	Brasil	1	95.202.567	95.202.567
<b>TOTAL</b>							<b>2.137.021.766</b>

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
*Lic. Pablo Piris*  
Jefe Interino  
Departamento de Transporte y Vialidad

**Pablo Piris, Jefe**  
Departamento de Vialidad y Transporte

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
*Arq. Clara Quintana R.*  
Leg. M.O.P.C. N° 3303  
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

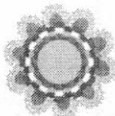
**Arq. Clara Quintana, Directora**  
Departamento de Obras, Servicios y Proyectos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
*Arq. Clara Quintana R.*  
Leg. M.O.P.C. N° 3303  
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
*Lic. Pablo Piris*  
Jefe Interino  
Departamento de Transporte y Vialidad



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Sanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

**Señores**

**KUROSU & CIA S.A.**

**Presente.**

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con ID 450.528" ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ – PLURIANUAL 2024-2025-2026-2027, en relación a su oferta, a efectos de solicitar lo siguiente:

1.) Desglose de precios de los siguientes ítems:

Ítems 1. Retroexcavadora

Ítems 2. Minicargador

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

  
Abg. **Analía Cabete**, Directora  
Dirección General de Contrataciones

---

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.



Municipalidad Itagua <uocmunicipalidad.itagua@gmail.com>

---

## SOLICITAR DESGLOSE DE PRECIOS


1 mensaje

---

**Municipalidad Itagua** <uocmunicipalidad.itagua@gmail.com>  
Para: Kurosu Licitaciones <kclicitaciones@kurosu.com.py>

16 de agosto de 2024, 11:16

---

 **NOTA KUROSU.pdf**  
56K

Señores:

Uoc Itaugua - Municipalidad de Itaugua.

Presente:

REF: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL 2024-2025-2026-2027"

ID. NRO: 450.528.

Desglose de precios

De nuestra consideración

La empresa Kurosu & compañía S.A, con RUC 80002592-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal **Javier Valenzuela Esquivel**, con cédula de identidad N° **1.257.623**, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

**PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES  
(ESTRUCTURA MÍNIMA PARA DESGLOSE)**

Item	Costo de Bien	Gatos Administrativos y Financieros (transferencia, PM, Garantía, Interés, Seguro Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato)	Rentabilidad	Contribución a DNCP	IVA	Renta	Precio Final
1	714.300.000	228.546.243	4.356.603	3.805.777	95.144.428	435.660	1.046.588.711
2	352.300.000	126.501.408	11.360.820	1.973.086	49.327.140	1.136.082	542.598.536

Aprovechamos la ocasión de saludarlo y nos despedimos expresándole nuestro más cordial saludo.

Firma: Nombre: **Javier Valenzuela Esquivel**En calidad de : **Apoderado KUROSU & CIA. S.A.**  
RUC: 80002592-0Debidamente autorizado para firmar en nombre de: **Kurosu & Cía. S.A.**